

CIRCULAR, No. 0015 DEL. 29 DE ENERO DE 2017

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS

EDUCATIVOS FOCALIZADOS DEL PROGRAMA TODOS A

APRENDER 2.0 DE LOS MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS.

FECHA: 29 DE ENERO DE 2017.

ASUNTO: ASIGNACIÓN DE UN LIDER DE TRANSFERENCIA PARA LA

APROPIACIÓN DE LOS PROCESOS EN LOS ESTABLECIMIENTO

EDUCATIVOS.

La Secretaria de Educación Departamental, de acuerdo con las orientaciones del Ministerio de Educación Nacional, en el marco del programa Todos a Aprender, requiere que se realicen las gestiones necesarias para la asignación del docente que será el Líder de Transferencia y Apropiación del Programa Todos a Aprender, con el objetivo de darle continuidad y sostenibilidad a partir del 2019.

Para la elección de dicho líder es importante considerar las siguientes características:

- Debe ser preferiblemente un directivo docente o un representante asignado por el equipo líder del establecimiento educativo que está focalizado por el programa.
- Es importante que sea una persona reconocida por su liderazgo académico en el establecimiento educativo.
- Debe ser parte del equipo PICC HME.
- Nombrado en propiedad en el establecimiento educativo.
- No debe ser el tutor del Programa Todos a Aprender.

Las responsabilidades de los líderes de transferencias de los Establecimientos Educativos focalizados por el programa Todos a Aprender 2.0. Año 2018.

- Implementar en conjunto con el tutor los componentes del programa durante la ruta del año. 2018.
- Participar en los eventos de formación y acompañamientos convocados por el programa.
- Liderar en conjunto con el Directivo Docente y en asesoría del tutor las sesiones de la comunidad de aprendizaje.





- ➤ Liderar las actividades que se propongan en los eventos de formación y acompañamiento, orientadas a promover una mayor apropiación del Programa por parte de los directivos y docentes del establecimiento educativo.
- Liderar la institucionalización de buenas prácticas dentro de los procesos pedagógicos y curriculares del establecimiento educativo, para que las prácticas de aula de los docentes y los aprendizajes de los estudiantes sigan mejorando.
- Entregar y velar por el cuidado del material pedagógico distribuido en cada sede del colegio para que docentes y estudiantes puedan usarlo oportunamente.
- Participar en el diseño de la ruta de formación y acompañamiento año.2019 para el establecimiento educativo.
- Liderar la implementación de acciones en las comunidades de aprendizaje que aseguren la continuidad de los procesos adelantados por el Programa Todos a Aprender.

El docente seleccionado tendrá el gran reto de hacer posible la consolidación de los componentes del programa durante el año 2018, para la proyección de la implementación autónoma desde el año 2019 en adelante.

Los buenos resultados del proceso de transferencias serán evidentes no solamente en el fortalecimiento de la comunidad de aprendizaje, sino en la sostenibilidad de proceso y los componentes que seguirán aportando al mejoramiento continuo de la calidad educativa ofrecida por cada establecimiento educativo.

Así mismo, cada rector deberá notificar los datos de contacto del docente seleccionado como Líder de Transferencia (nombre, documento de identidad, correo electrónico, y teléfono) antes del día 8 de febrero de 2018, a los siguientes correos electrónicos: lisby.ortiz@risaralda.gov.co

Isabel.palacios@risaralda.gov.co.

LILIANA MARIA SANCHEZ VILLADA Secretaria de Educación Departamental

Elaboro: Isabel Palacios P.

PĂTŘICÍA BEČERRA CIERRA

Dírectora de Calidad